Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA	CC	1061749906

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la agencia para la reincorporación y la normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar puesta en marcha de los procesos comunitarios, diálogo social y reconciliación a nivel nacional y territorial a cargo de la de la subdirección territorial, con énfasis en la implementación de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria.	CUNDINAMARCA - BOGOTÁ Subdirección Territorial

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1	Elaborar orientaciones metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del enfoque restaurativo en la implementación de las ATCR y demás procesos comunitarios, de dialogo social y de reconciliación que estén a cargo de la subdirección territorial y según los lineamientos de la supervisión.	**Si**	**1.1 Revisión y validación del documento de lineamientos para la conformación de los Grupos Movilizadores:** Se formuló una recomendación técnica orientada a fortalecer la visión de sostenibilidad en los compromisos de los líderes comunitarios y firmantes de paz, asegurando que su rol no se limite al diseño, sino que sea vital en la Etapa 5 (Cierre y Sostenibilidad). Esta orientación buscò garantizar que la apropiación del enfoque restaurativo y los acuerdos de diálogo perduren en el territorio de manera autónoma tras la salida del operador. *F.V.: 1.1_Documento_Recomendaciones_para_la_conformación_de_Grupos_Movilizadores* **1.2 Fortalecimiento Metodológico y Pedagógico de los Guiones de la Etapa 3:** Se realizó la revisión integral y orientaciòn para el ajuste de los guiones metodológicos para los municipios de Palmitas (Medellín), Yalí (Antioquia) y Cúcuta (Norte de Santander), orientando la implementación hacia una apropiación real del Enfoque Restaurativo. Las observaciones y orientaciòn se centraron en: 1) La integración de herramientas de la metodología de Círculos de Diálogo (piezas, centros de círculo y preguntas movilizadoras); 2) El blindaje del principio de Acción sin Daño, ajustando dinámicas para garantizar la pertinencia cultural en poblaciones rurales adultas; y 3) La inclusión de lineamientos para la conformación y ratificación de los Grupos Movilizadores, asegurando que el diseño metodológico trascienda lo logístico y se convierta en una ruta que garantice la sostenibilidad y el impacto social de las Agendas Territoriales en cada contexto específico. *F.V.: 1.2_Correos_Electronicos_Palmitas* *F.V.: 1.2_Correos_Electronicos_Yalí* *F.V.: 1.2_Correos_Electronicos_Cúcuta* *F.V.: 1.2_Tres_Guiones* **1.3 Asistencia Técnica para la Consolidación de la Ruta Restaurativa:** Dinamización de la mesa de trabajo con la UT Merani para el rediseño de la ruta de Encuentros de las ATRC. Como proponente del espacio, se orientó al operador en la transición de un enfoque de cumplimiento numérico hacia un modelo de "Grupo Único Multiactor", garantizando que el proceso restaurativo sea vivido de forma integral por los mismos participantes en sus cuatro momentos. Asimismo, se dirigió la discusión técnica para la inclusión obligatoria de jóvenes y firmantes bajo el modelo PRI, y se estipuló la realización de pre-encuentros con víctimas en Palmitas, asegurando que la pedagogía del diálogo social responda a las realidades de reconciliación de cada territorio. *F.V.: 1.3_Acta_y_listado_asistencia_reunión* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Marzo_obligación1*

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

2	Apoyar la elaboración, implementación y seguimiento de la propuesta formativa virtual y presencial para personal de la ARN y operadores - implementadores que se encuentran aplicando las ATRC y demás procesos comunitarios, de dialogo social y de reconciliación que estén a cargo de la subdirección territorial y según los lineamientos de la supervisión.	**Si**	**2.1 Co-creación y Estructuración de la Estrategia Formativa (18 mar):** Participación en la mesa de trabajo con equipo comunitario de la Subdirección Territorial (Ángela Cadavid) para la definición conjunta de la propuesta formativa dirigida a equipos ARN y operadores. Durante el espacio, se habló de la revisión integral de la malla curricular existente, con el fin de validar su pertinencia frente a los retos de la implementación 2026. Se aportaron criterios técnicos para el ajuste de contenidos y se definieron los requerimientos para el montaje del proceso en la plataforma Microsoft, asegurando que la ruta pedagógica esté alineada con los estándares de formación exigidos para el personal de la ARN y los operadores. *F.V.: 2.1_Listado_Asistencia* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciòTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Marzo_obligación2*
3	Realizar la sistematización de los procesos comunitario, de dialogo y de reconciliación a cargo de la subdirección territorial y según los lineamientos de la supervisión.	**Si**	**3.1. Validación Técnica y Control de Calidad a la Sistematización (Lote 1):** Revisión integral de los productos de sistematización (Producto 3 - V2) para 11 Agendas Territoriales, asegurando que los informes de la UT Merani incorporen hallazgos específicos de los territorios (ej. Predio El Viento en Yalí, enfoques étnicos en Murindó y participación de Mesas de Víctimas en Los Patios y Los Palmitos) y garanticen la trazabilidad del enfoque restaurativo. *F.V.: 3.1_Correo_Revisiòn_Entrega_parcial_Producto3_Fase1_Contrato1633_Lote 1* **3.2 Fortalecimiento Pedagógico y Gestión de Alertas Documentales:** Orientación técnica para sustituir dinámicas genéricas por actividades de alto contenido simbólico (ej. "Siembra de Semillas") en los cierres de jornada, y liderazgo en el seguimiento al repositorio de evidencias, identificando y escalando ante la supervisión las alertas por falta de cargue documental en los municipios de Medellín (Palmitas) y Fonseca para su tratamiento en Comité Técnico. *F.V.: 3.2_Docuementos_Guiones_Metodològicos* **3.3 Consolidación de Hallazgos y Alertas Territoriales (Marzo):** Actualización y sistematización de la información técnica recolectada de los Grupos Territoriales (Antioquia, N. Santander, Atlántico, Sucre, entre otros). Esta labor permitió depurar la matriz de seguimiento con las alertas vigentes de marzo y los estados de avance de las agendas, sirviendo como insumo principal para el reporte de novedades en el Comité Técnico de la Subdirección. *F.V.:3-3_ATRC_2025-2026_Matriz_Seguimiento_Mensual_Marzo_ARN_* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciòTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Marzo_obligación3*

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

4	Apoyar el seguimiento a la planeación, e implementación de los procesos comunitario, de dialogo y de reconciliación a cargo de la subdirección territorial y según los lineamientos de la supervisión.	**Si**	**4.1. Gestión de Alertas Tempranas y Definición de Planes de Trabajo (Lote 2):** Liderazgo en el abordaje técnico de nudos críticos detectados en los municipios de Hato Corozal, mediante la coordinación de mesa de trabajo orientada a la unificación de criterios metodológicos entre el operador EUFESS, los Grupos Territoriales y la supervisión. Esta gestión permitió desescalar alertas de parálisis en la implementación al validar rutas excepcionales para el desarrollo de jornadas extensas (socialización y preencuentro) bajo condiciones de seguridad y logística controladas, asegurando además la articulación para el ingreso a predios de población firmante de paz y la actualización de un cronograma de ejecución que garantiza el cumplimiento de las metas de la Etapa 3 sin vulnerar los principios de "Acción sin Daño" ni los estándares de habitabilidad y permanencia requeridos para la población en territorio. *F.V.: 4.1_Reporte_alerta_Hato_Corozal* **4.2. Acompañamiento y Validación de Instrumentos Metodológicos (Lote 1 - Merani):** Ejecución de acciones de seguimiento técnico mediante la revisión detallada y validación de los guiones metodológicos propuestos por el operador Merani para el desarrollo de los encuentros comunitarios. Esta gestión aseguró que las herramientas pedagógicas incorporaran los principios de "Acción sin Daño", el enfoque restaurativo y la segmentación técnica necesaria para la Etapa 3, garantizando que las dinámicas de grupo faciliten el diálogo y la reconciliación de acuerdo con los estándares exigidos por la supervisión y la Subdirección Territorial. *F.V.:4.2_Guiones_Metodologicos_Lote1* **4.3. Monitoreo de Compromisos y Cumplimiento de Requisitos Judiciales (Caso 05 - JEP):** Seguimiento técnico a la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC) en los departamentos de Cauca y Valle del Cauca, en cumplimiento del Auto 004 de la Magistratura de la JEP. La actividad se centró en la verificación de los avances en municipios microfocalizados como Palmira, Miranda y Santander de Quilichao, constatando el cumplimiento de los pre-encuentros, la entrega de los Documentos Analíticos de Conflictividades y la superación de las metas de participación comunitaria, garantizando la solidez de los insumos. *F.V.:4.3_Documento_Agendas_Territoriales_de_Reincorporación_Comunitaria_ Auto_004* **4.4. Seguimiento a las Condiciones de Implementación y Gestión de Alertas Tempranas:** Ejecución de acciones de monitoreo y análisis del contexto territorial para identificar factores de riesgo que afecten la implementación de los procesos de diálogo y reconciliación en los tres lotes de la estrategia. La gestión consistió en la consolidación de un reporte detallado de alertas inminentes y estructurales (emitidas por la Defensoría del Pueblo y consejos de seguridad locales) relacionadas con riesgos electorales, control social de grupos armados y emergencias ambientales en departamentos como Norte de Santander, Cauca, Putumayo y Casanare. Este seguimiento permitió sustentar técnicamente la necesidad de ajustes en los cronogramas y metodologías de intervención, garantizando que la ejecución de las agendas territoriales se realice bajo principios de seguridad y adaptabilidad frente a las dinámicas de orden público en las zonas microfocalizadas. *F.V.:4.4_Reportes_Alertas_Tempranas*

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

			4.5 Seguimiento Interno Contractual: Ejecución de jornadas de seguimiento interno a los contratos 1634 (Lote 1) y 1633 (Lotes 2 y 3) del 2025. La actividad se centró en verificar el estado de ejecución presupuestal y operativa, identificando cuellos de botella en la gestión de los operadores Merani y EUFESS para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. *F.V.: 4.5_Pantallazo_Runión* **4.6 Respuesta a Requerimientos de Entes de Control (Contraloría):** Apoyo en consolidadión de información para dar respuesta al requerimiento de la Contraloría General de la República sobre el componente comunitario. Se realizó la depuración y consolidación de cifras de participación de población firmante, comunidad e institucionalidad, asegurando el reporte veraz de los indicadores de gestión. *F.V.: 4.6_Base_Consolidación_Datos* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Marzo_obligación4*
5	Apoyar la revisión de los productos derivados en el contrato de implementación de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria a cargo de la subdirección territorial y según los lineamientos de la supervisión.	**Si**	**5.1. Revisión Técnica y Control de Calidad de Productos (Lote 1 y Municipios Focalizados Lote 2):** Ejecución de acciones de revisión, corrección y validación de los productos técnicos derivados de la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC). La gestión se centró en el control de calidad de los Documentos Analíticos de Conflictividades y los informes de avance de la Etapa 3 para la totalidad de las agendas del Lote 1 (Operador Merani) y los municipios de Bogotá, Fusagasugá, Hato Corozal, Rioblanco y Chaparral del Lote 2 (Operador EUFESS). Esta labor aseguró que los entregables cumplieran con los lineamientos metodológicos de la Subdirección Territorial, garantizando la veracidad de la información. *F.V.:5.1_Matriz_de_control_de_productos* **5.2. Control Técnico de Instrumentos para la Fase de Encuentros:** Desarrollo de jornadas de revisión y ajuste a los Guiones Metodológicos diseñados para los encuentros comunitarios de las agendas a cargo. Esta actividad aseguró que las dinámicas propuestas por los equipos territoriales sean metodológicamente adecuadas y cumplan con los objetivos de diálogo social establecidos por la A través de la emisión de observaciones técnicas, se garantizó que el diseño de los encuentros incorpore de manera efectiva las voces del componente "Comunes" y los lineamientos de "Acción sin Daño", previo a su implementación en territorio. *F.V.:5.2_Planilas_Asistencia* **5.3. Validación de Enfoques Diferenciales en Productos:** Revisión técnica con énfasis en el Enfoque Étnico para las agendas de los Grupos Territoriales de Chocó y Urabá. Se orientó la inclusión de alertas étnicas en los Documentos Analíticos de Conflictividades, asegurando que los productos reflejen las particularidades de los Planes de Reincorporación Integral (PRI) en estas regiones. *F.V.: 5.3_Correo_Electronico* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Marzo_obligación5*

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

6	Orientar la planificación y ejecución técnica de actividades de los procesos comunitarios, diálogo social y reconciliación lideradas por la subdirección territorial.	**No**	**6.1. Orientación Técnica para el Diseño de Procesos de Diálogo y Reconciliación:** Liderazgo en la definición de lineamientos pedagógicos y metodológicos para la ejecución de la acción "Diálogos para la Reconciliación" (3.1.1.1.1). La gestión incluyó el diseño y estructuración de un instrumento de evaluación de conocimientos (Prueba Técnica) basado en casos prácticos sobre transformación pacífica de conflictos, comunicación no violenta y enfoque restaurativo. Esta herramienta permite orientar a los equipos territoriales del Lote 1 y de los municipios de Bogotá, Fusagasugá, Hato Corozal, Rioblanco y Chaparral en la apropiación de conceptos clave, asegurando que la implementación en campo cuente con la rigurosidad técnica necesaria para el fortalecimiento del tejido social. *F.V.:6.1_Documento_Prueba_Técnica_de_conocimiento_y_saberes* **6.2. Asistencia Técnica para la Planificación Operativa Territorial:** Prestación de asesoría continua a los equipos técnicos de los operadores Merani (Lote 1) y EUFESS (Bogotá, Fusagasugá, Hato Corozal, Rioblanco y Chaparral) en la estructuración de sus cronogramas y planes de acción. Esta labor consistió en orientar la transición hacia la Etapa 3, asegurando que la planeación de los encuentros no sea solo logística, sino que responda a los hallazgos de los documentos analíticos de conflictividades. La gestión permitió ajustar las metas de ejecución frente a las realidades de orden público y dinámicas locales, garantizando que el despliegue en territorio sea coherente con el método operativo de la ARN y cuente con la viabilidad técnica necesaria para el fortalecimiento del tejido social. F*.V.:6.2_Soporte_Espacios_Asistencias* **6.3. Evaluación de las ATRC con componente comunes:** Participacióno de espacios de interlocución con el componente Comunes (CNR-C) previo a las instancias técnicas. Se abordaron temas de evaluación de la implementación de las agendas desde la perspectiva de la población objeto, permitiendo que las alertas sociales se traduzcan en ajustes técnicos en la planeación operativa. *F.V.: 6.3_Listado_Asitencia_Componente_Comunes* **6.4. Transferencia Metodológica y Dupla Técnica (17 y 18 de marzo):** Apoyo en las jornadas de transferencia metodológica dirigidas al equipo de la Subdirección Territorial. Se trabajó en la apropiación de lineamientos ATRC y, como parte de la dupla metodológica, se planificaron los instrumentos técnicos y rutas de acompañamiento para las etapas siguientes de las agendas. *F.V.:6.4_Listado_asistencia* **6.5. Sistematización Información encuentro coordinaciones:** Elaboración de la relatoría técnica durante la jornada del Encuentro Nacional de Coordinadores. Se sistematizaron los acuerdos misionales y estratégicos de la Subdirección Territorial, generando un insumo clave para la orientación de los Grupos Territoriales. *F.V.: 6.5_Relatoria* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Marzo_obligación6*

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
339	-	2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

7	Asistir y participar en reuniones, eventos, mesas técnicas y demás espacios institucionales e interinstitucionales asignados por la supervisión, asegurando el registro y seguimiento de los compromisos y avances derivados de su participación.	**SI**	**7.1 Semana 1 (02 al 06 de marzo):** Participación en jornadas de transferencia técnica para la implementación de las ATRC 2025-2026. Mesas de trabajo técnico para la revisión de matrices de consolidación y planificación operativa en territorio. Socialización de la estrategia de consolidación y articulación con los equipos territoriales de Barranca de Upía. *F.V.: 7.1_Soportes_reuniones_Semana1* **7.2 Semana 2 (09 al 13 de marzo):** Asistencia a reuniones de coordinación técnica y socialización de lineamientos para la entrega de insumos metodológicos. Participación en espacios de articulación con el equipo de Agendas Territoriales y revisión de guiones metodológicos para la Etapa 3. Reunión de aclaración técnica con el componente Comunes para el seguimiento a la implementación y evaluación de las ATRC. *F.V.: 7.2_Soportes_reuniones_Semana2* **7.3 Semana 3 (16 al 20 de marzo):** Liderazgo y participación en las Jornadas de Transferencia Metodológica ATRC realizadas los días 17 y 18 de marzo, enfocadas en el fortalecimiento de capacidades del equipo comunitario de la Subdirección. Mesas de trabajo de la dupla metodológica para la planificación, diseño de instrumentos y transferencia de lineamientos operativos para los operadores Merani y EUFESS. Socialización de protocolos y modelos de entregables para la estandarización de productos de la Etapa 3. *F.V.: 7.3_Soportes_reuniones_Semana3* **7.4 Semana 4 (23 de marzo en adelante):** Participación en la Reunión de seguimiento interno de los contratos 1634 (Lote 1) y 1633 (Lotes 2 y 3) el 24 de marzo para verificar el estado de ejecución y alertas operativas. Asistencia técnica y relatoría durante la jornada matutina del Encuentro Nacional de Coordinadores el día 26 de marzo, sistematizando acuerdos misionales y líneas de acción estratégica. Participación en la Bilateral entre la Subdirección Territorial y los GT Chocó y Urabá para el abordaje de alertas con enfoque étnico y articulación con los PRI. Sesión de sensibilización sobre Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales dirigida al GT Atlántico y Magdalena.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

			Participación activa en las sesiones de toma de decisiones institucionales: 30 de marzo: Comité Técnico de los Lotes 2 y 3 (EUFESS) y 31 de marzo: Comité Técnico del Lote 1 (Merani), asegurando la validación técnica de la ejecución territorial. *F.V.: 7.4_Soportes_reuniones_Semana4* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Marzo_obligación8*
8	Acompañar y articular la gestión con las diferentes dependencias de la entidad e instituciones, con el fin de garantizar respuestas técnicas oportunas a los requerimientos y/o solicitudes de competencia de la subdirección territorial	**Si**	**8.1. Articulación Institucional para la Atención de Requerimientos de Organismos de Control:** Prestación de apoyo técnico especializado en la consolidación de la respuesta dirigida a la Contraloría General de la República referente al componente comunitario y la ejecución de las agendas territoriales. Esta gestión consistió en la depuración, cruce y validación de cifras sobre la participación de población firmante, miembros de la comunidad e institucionalidad, asegurando que el reporte no solo cumpla con la entrega de datos estadísticos, sino que certifique el alcance e impacto real de la estrategia ATRC. La labor de coordinación con las diferentes áreas de la Subdirección permitió unificar la información técnica y documental, garantizando que la respuesta institucional sea veraz, esté debidamente soportada y responda con oportunidad a los criterios de transparencia y vigilancia exigidos por el ente de control. *F.V.:8.1_Documento_Base_Datos* **8.2. Acompañamiento Técnico y Sensibilización al Grupo Territorial Atlántico y Magdalena:** Articulación con el equipo del GT Atlántico y Magdalena para la implementación de la jornada de sensibilización en Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales realizada el 25 de marzo. Esta gestión permitió alinear los procedimientos de recolección de información en territorio con los protocolos de seguridad digital de la ARN, garantizando que el tratamiento de datos sensibles de la población en reincorporación cuente con el blindaje técnico y legal requerido. El acompañamiento aseguró que el equipo territorial cuente con las herramientas para mitigar riesgos de fuga de información, fortaleciendo la confianza institucional en el marco de los encuentros comunitarios y el diálogo social. *F.V.:8.2_Pantallazo:Reunión* **8.3 Gestión Administrativa y de Talento Humano para el Fortalecimiento Territorial:** Articulación con el equipo administrativo de la entidad para elevar consultas y solicitudes de orientación frente a la novedad de retiro del profesional administrativo del Grupo Territorial Atlántico-Magdalena. Esta gestión consistió en informar oficialmente la decisión de retorno al cargo de origen del funcionario y solicitar lineamientos claros sobre el procedimiento administrativo a seguir y los tiempos estimados para la asignación de un nuevo perfil que asuma dichas funciones.

			La labor permitió alertar sobre la sobrecarga laboral generada en la coordinación del GT y asegurar que se tomen las medidas necesarias para agilizar la reposición del personal, mitigando así el impacto negativo en la operación territorial y garantizando la continuidad en la gestión administrativa necesaria para la implementación de las agendas en la región. *F.V.:8.3_Correo* **8.4. Consolidación y Validación de Evidencias Técnicas para Indicadores de Reincorporación:** Gestión y procesamiento de la base de datos correspondiente a la variable CV1 (Habilidades para el Diálogo), consistente en el reporte de 173 planes de reincorporación integral. Esta labor requirió la articulación directa con los Grupos Territoriales (GT) para el cruce de información primaria frente a los registros oficiales del Sistema de Información para la Reincorporación y la Normalización (SIRR), asegurando la integridad y veracidad de los soportes documentales que sustentan el avance de la estrategia comunitaria. La gestión permitió unificar los criterios de reporte entre el nivel central y el territorial, garantizando que las evidencias de participación de la población firmante cumplan con los requisitos técnicos para la medición de indicadores misionales y la atención de requerimientos de información institucional. *F.V.: 8.4_Base_consolidación_V1* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Marzo_obligación8*
9	Apoyar la elaboración de insumos técnicos y articularlos con las dependencias de la agencia para atender requerimientos y solicitudes PQRSD de la subdirección territorial, así como preparar reportes, informes, documentos técnicos, líneas de mensaje y presentaciones, conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.	**Si**	**9.1. Elaboración de Insumos Técnicos para Memorando de Reporte de Indicadores (Base CV1):** Gestión y consolidación de la información técnica correspondiente a la variable CV1 (Habilidades para el Diálogo), mediante el procesamiento de una base de 173 planes de reincorporación integral. Esta labor consistió en la validación de soportes documentales y el cruce de datos entre los reportes de los Grupos Territoriales y el Sistema de Información para la Reincorporación y la Normalización (SIRR), con el fin de generar el memorando oficial de reporte de cumplimiento de metas. La actividad permitió estandarizar las evidencias de participación de la población firmante, garantizando que el insumo técnico para el memorando cuente con el rigor y la veracidad requerida para la medición de los indicadores de impacto comunitario de la vigencia. *F.V.:9.1_Matriz* **9.2. Preparación de Informes y Líneas de Mensaje para Entes de Control:** Desarrollo de insumos técnicos y documentos de soporte para dar respuesta al requerimiento de la Contraloría General de la República sobre el componente comunitario. La gestión incluyó la preparación de presentaciones y tablas de datos consolidados sobre la participación

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

e institucionalidad, articulando la narrativa técnica de la Subdirección Territorial con las evidencias recolectadas en campo.Esta labor garantizó que las líneas de mensaje institucional fueran coherentes con los hallazgos operativos, permitiendo atender de manera oportuna y con alto rigor técnico las solicitudes de información externa y asegurando la transparencia en el reporte de ejecución de la política de reincorporación.

F.V.:9.2_Insumo_Población_ATRC

9.3. Producción de Documentos Técnicos y Relatoría Estratégica: Elaboración de la relatoría técnica y los documentos de memoria institucional derivados del Encuentro Nacional de Coordinadores realizado el 26 de marzo. Esta actividad consistió en la sistematización de acuerdos misionales, la identificación de alertas territoriales y la redacción de líneas de mensaje para la orientación de los equipos en territorio, sirviendo como base para la toma de decisiones del supervisor y la dirección. Asimismo, se brindó apoyo en la preparación de las presentaciones para las jornadas de transferencia metodológica de los días 17 y 18 de marzo, garantizando que el material pedagógico y técnico estuviera alineado con los nuevos lineamientos operativos de la ATRC 2025-2026.

F.V.:9.3_Docuemnto_Relatoria

9.4. Elaboración de Insumos Técnicos para la Magistratura de la JEP (Auto 004): Preparación y actualización de los estados de avance de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC) en cumplimiento de los requerimientos del Caso No. 05 para los departamentos de Cauca y Valle del Cauca. Esta labor consistió en la sistematización de los progresos alcanzados en la Etapa 3 (Diálogo Social) en los municipios de Palmira, Miranda y Santander de Quilichao, consolidando una inversión ejecutada de $1.131.628.620 y una participación de 381 personas, de las cuales 66 son firmantes de paz. La gestión técnica permitió reportar el cumplimiento del 100% de los pre-encuentros y el diseño metodológico de los encuentros comunitarios, asegurando que la información entregada a la Magistratura refleje con precisión la mitigación de tensiones territoriales y el fortalecimiento del tejido social en las zonas microfocalizadas.

F.V.:9.4_Documento_Informe_Auto_004

Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Marzo_obligación9

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA

Nombre: ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Clara Mabel Andrade — Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

Nombre: CLARA MABEL ANDRADE

Cargo: Subdirectora Territorial

Fecha: 31/03/2026

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
339	-	2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx